



1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 A-EXT-CE-AEM-01/2023

COMITÉ DE ÉTICA (CE) DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA (AEM)

“ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA AEM, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2023”

En la Ciudad de México, el día 24 de marzo de 2023, siendo las 16:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Espacial Mexicana, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1685, piso 13, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México; las personas integrantes del Comité de Ética, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Ética.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de la denuncia remitida al Comité de Ética el 10 de marzo de presente para determinar si cumple con los requisitos previstos en el numeral 60 y 61 del **“Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”**, publicado en el DOF el 28 de diciembre del 2020, para su admisibilidad.
4. Solicitud de declaración de conflicto de interés de los integrantes del Comité, dado el tema a tratar en la reunión.
5. Si el Comité determina la admisibilidad de dar trámite a la denuncia, designación de una “Comisión” para dar atención a la denuncia, si el Comité lo considera pertinente.

PUNTO 1.- Lista de asistencia, y en su caso declaración legal de quórum del Comité de Ética.

Se da lectura a la lista de asistencia, se procede a la declaración del quórum legal, al encontrarse presentes las personas representantes del Comité de Ética:-----

- Suplente, presidente del Comité de Ética. – Mtra. Fabiola Vázquez Torres



M. A. Borralho



- Titular, representante de Coordinaciones. – Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel.
- Titular, representante de Gerencias. – Lcda. Berenice Consuelo Dolores.
- Titular, representante de Subgerencias. - Lic. María Alejandra Guadalupe Fávila Ávila.
- Titular, representante de Enlaces. – C. Alejandra Cerezo Ruiz Esparza.
- Suplente, representante de Enlaces. – C. Gabriela Santos Romero
- Titular, representante de Operativos. – Ing. Zenen Hernández Hernández.
- Asesora suplente, Órgano Interno de Control. – Lcda. Ma. Cristina Quiroz Rodríguez.
- Suplente, Secretaria Ejecutiva. – Mtra. María del Carmen Calderón Morquecho.
- Titular, Secretaria Técnica. -Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos.

Por lo que una vez corroborada la asistencia de las personas servidoras y servidores públicos previamente enunciadas, la Suplente, Presidente del Comité de Ética, procede a declarar el quórum legal del referido Comité.

PUNTO 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

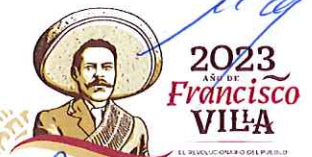
En desahogo del segundo punto la Mtra. Fabiola Vázquez Torres, Suplente Presidente del Comité cede la palabra e instruye a la Secretaría Ejecutiva continuar la sesión dando lectura a los puntos señalados en el orden del día. -----

Al concluir la lectura, la Secretaria Ejecutiva sometió la orden del día a consideración de los asistentes para que hicieran los comentarios correspondientes, y al no haberlos, las personas integrantes del Comité de Ética de la AEM la aprobaron de manera unánime. -----

PUNTO 3. Presentación de la denuncia remitida al Comité de Ética el 10 de marzo del presente para determinar si cumple con los requisitos previstos en el numeral 60 y 61 del “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética”, publicado en el DOF el 18 de diciembre del 2020, para su admisibilidad.

La Presidenta suplente expone ante las personas servidoras públicas presentes que el día 03 de marzo se presentó una denuncia para los integrantes el Comité de Ética y que en análisis de ella y en atención al **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**, el cual en su artículo 60 a la letra señala que:-----

“60. Requisitos. Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al Comité de Ética, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los siguientes requisitos:



A. Perpulir

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



- I. Nombre de la persona denunciante;
- II. Domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones;
- III. Nombre y, de ser posible, el cargo de la persona servidora pública de quien se denuncian las conductas, o bien, cualquier otro dato que le identifique, y
- IV. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollaron las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones del Ente Público, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas, entre otras.”

Y se aclara que al analizar inicialmente la denuncia, no cumplía con uno de los requisitos establecidos en el dispositivo legal previamente citado, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del mismo ordenamiento legal, se previno a la parte actora, la cual, dentro del plazo establecido, la subsanó, por lo que en la presente sesión se procederá a dar lectura a la denuncia en comento, protegiendo la confidencialidad del nombre de las personas involucradas.-----

Pide la palabra la Lcda. Ma. Cristina Quiroz y señala que todos los miembros del Comité deben revisar si la denuncia cumple con los requisitos establecidos en el artículo 60 del **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética** y después de ello se analizará si los hechos de la denuncia violentan algún principio o regla de integridad establecidos en el **Código de Ética de la Administración Pública Federal** y/o **Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Agencia Espacial Mexicana** para determinar la procedencia de dar trámite o no a la misma, y en caso de acordar su procedencia conformar una comisión para su atención.-----

La Presidenta Suplente, Mtra. Fabiola Vázquez señala que en la presente sesión se planea revisar todos los puntos, desde revisar nuevamente los requisitos establecidos en el artículo 60 del ordenamiento legal citado, así como si la denuncia vulnera algún principio y asignar una comisión a algunos de los miembros integrantes del Comité de Ética y posteriormente, registrar los datos que correspondan al sistema de SSECCOE. -----

Pide la palabra la Lcda. Berenice Consuelo y señala que de acuerdo con el artículo 63 del mismo **Acuerdo** se cuentan con plazos para realizar las gestiones correspondientes y desea saber si dicho plazos se han respetado; por lo que la Secretaria Ejecutiva Suplente, la Mtra. María del Carmen Calderón informa que una vez recibida la denuncia se revisaron los requisitos y se observó que no cumplía con uno de ellos, por lo



A. Peraza



que se previno dentro del plazo establecido, sin embargo, desde la fecha de la presentación de la denuncia ya subsanada, ha pasado mucho tiempo debido a que anteriormente se había convocado en dos ocasiones a la primera sesión extraordinaria del presente Comité, sin embargo, derivado de observaciones que les fueron formuladas por el Órgano Interno de Control, hasta el día de hoy es que se ha podido llevar a cabo la sesión.-----

Acto seguido la Secretaría Ejecutiva Suplente, la Mtra. María del Carmen Calderón procede a leer la denuncia en voz alta omitiendo los nombres de las personas involucradas, para garantizar la confidencialidad de los datos que las hagan identificables.

Una vez leída la denuncia se hace énfasis en que la denuncia cumple con los requisitos del artículo 60 del **Acuerdo** antes mencionado por lo que pide la opinión de los miembros integrantes del Comité de Ética para indicar si están de acuerdo.-----

A lo cual los miembros presentes del Comité de Ética manifiestan estar de acuerdo,-

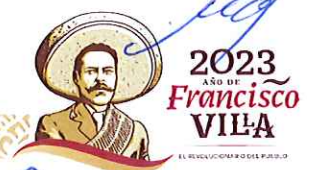
Punto 4.- Solicitud de declaración de conflicto de interés de los integrantes del Comité, dado el tema a tratar en la reunión.

Una vez dado a conocer el contenido de la presente denuncia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del **Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética**, se pregunta a los miembros presentes del Comité de Ética si alguno tiene algún conflicto de interés para conocer de la misma.-----

Por lo que los miembros presentes uno por uno, exponen que no tienen conflicto de intereses.-----

Acto continuo algunos de los miembros integrantes del Comité de Ética preguntan si en la narración de los hechos, el acto denunciado es en sí, el correo electrónico recibido por una cuenta ajena a la AEM o si es la acción de haber respondido a todos los correos a que fue enviado el correo inicial, en el que se orienta como presentar una denuncia, por lo que se aclara que es el segundo supuesto. -----

El Titular de las Coordinaciones, el Ing. Héctor Daniel Ortega, indica un ejemplo en el cual al responder a todos o reenviar un correo electrónico a todos y no en privado, se podría presentar una afectación a una o un grupo de personas, por lo que, sugiere que se emita una recomendación para especificar las limitaciones para **responder a todos** a través de correo electrónico que pudiera prevenir situaciones en el futuro, así



A. Revahir

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



mismo la Lcda. Ma. Cristina Quiroz pide la palabra y sugiere que las personas servidoras públicas adscritas a la AEM realicen cursos de sensibilización, en donde se concientice al personal de la importancia de resaltar el respeto a la dignidad humana y la empatía que debe existir entre el personal para un buen clima laboral.-----

Acto continuo, a efecto de que los miembros integrantes del Comité de Ética tengan oportunidad de analizar y estudiar detenidamente la denuncia y puedan determinar si en el caso concreto se vulnera algún principio o regla de integridad establecida en el **Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Agencia Espacial Mexicana**, la Lcda. Ma. Cristina Quiroz propone se convoque una segunda sesión.-----

La Secretaría Ejecutiva Suplente, la Mtra. María del Carmen Calderón procede a señalar que si todos están de acuerdo, se remitirá la denuncia con información confidencial testada a todos los titulares integrantes del Comité de Ética, así como convocar a una segunda sesión extraordinaria donde se determinará si la denuncia vulnera algún principio o regla de integridad establecida en el **Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Agencia Espacial Mexicana, y determinar dar trámite o no a la misma.**-----

AC-EXT-1-CE-1/2023

Los miembros presentes del Comité de Ética están de acuerdo en que se les haga llegar el lunes 27 de marzo de 2023 la denuncia con información confidencial testada a través de correo electrónico para su análisis, se convoque a la segunda sesión extraordinaria para el miércoles 29 de marzo de 2023, y se proceda a registrar la denuncia en el SSECCOE.-----

No habiendo otro asunto que tratar, quedan las personas integrantes del Comité de Ética de la AEM debidamente enterados de las acciones descritas en esta Acta, aprobada al término de la reunión, dando por terminada la sesión a las 17:06 horas, del día 24 de marzo de 2023.-----

Firmas:

Mtra. Fabiola Vázquez Torres
Suplente/Presidente

Ing. Héctor Daniel Ortega Maciel
Titular/ Representante Coordinación





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AEM

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA


Lcda. Berenice Consuelo Dolores
Titular/ Representante Gerencias


Lcda. María Alejandra Guadalupe Fávila
Ávila


Titular/ Representante Subgerencias



C. Alejandra Cerezo Ruíz Esparza
Titular / Representante Enlaces


C. Gabriela Santos Romero
Suplente / Representante Enlaces


Ing. Zenen Hernández Hernández
Titular / Representante Operativo


Lcda. Ma. Cristina Quiroz Rodríguez
Suplente/ Asesor Órgano Interno de Control


Mtra. María del Carmen Calderón Morquecho
Suplente/ Secretaria Ejecutiva


Lcda. Alejandra Guadalupe Perpuli Ramos
Titular/ Secretaria Técnica

Liga de publicación de la minuta:

<https://www.gob.mx/aem/acciones-y-programas/integridad-publica-45399>

La presente hoja de firmas corresponde al acta No. **EXT-CE-AEM-01/2023** de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la AEM** celebrada el **24 de marzo de 2023**.